



CURSO ESPECÍFICO DE PREPARACIÓN PARA EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024/25

BIOLOGÍA

GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

CEPA CASTILLO DE ALMANSA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

PROFESOR: Juan José Ros Tendero

TUTOR: David Puertas Aguilar

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	2
1.2.	CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CAGS	3
2.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
2.1.	BIOLOGÍA	3
1.1.	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	4
3.	SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS.....	4
1.1.	BIOLOGÍA	4
	TEMPORIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS EN BIOLOGÍA	6
1.3.	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	6
	TEMPORIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS EN GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	8
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	8
4.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN BIOLOGÍA	9
4.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN GEOLOGÍA	11
4.3.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
5.	METODOLOGÍA	13
5.1.	INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	14
5.2.	SEMIPRESENCIALIDAD.....	14
6.	RECURSOS, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO	14

1. INTRODUCCIÓN

Los contenidos de esta programación didáctica se han desarrollado siguiendo las directrices del Decreto 83/2022, de 15 de junio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Tal es así que las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación que se tienen en cuenta en este documento son referidos a lo determinado en la citada norma.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El Centro de Educación para Personas Adultas (CEPA) “Castillo de Almansa” es un centro público con sede en la localidad de Almansa y con dos aulas asociadas: Alpera y Caudete.

En el CEPA se imparte un abanico amplio y heterogéneo de enseñanzas, tanto formales como no formales. Por ello se requiere que el profesorado responda a la exigencia de la variedad de objetivos que se plantean. Los estudios que se ofrecen en el centro son:

- Educación Secundaria para Personas Adultas
- Curso de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
- Enseñanzas Iniciales

- Castellano para Extranjeros
- Programa de Cualificación Profesional Inicial
- Cursos de desarrollo personal
- Enseñanzas del Proyecto Mentor

El claustro está formado por 21 profesorxs, del que emana el equipo directivo (Director, Jefas de Estudio y Secretaria), y un Orientador que se comparte a medias con un CEIP. Como PAS, hay un equipo de limpiadoras, una administrativa y una ordenanza.

Almansa es una localidad grande, relativamente próspera en materia económica, con una oferta cultural amplia y profunda, con unas tradiciones y un folklore arraigados, con una población inmigrante creciente pero aparentemente en proceso de integración, sin barrios marginales... Es decir, en apariencia se puede esperar un alumnado acorde con estas premisas.

En el Curso Específico de Preparación para el Acceso a la Formación Profesional de Grado Superior (CAGS) del año 2024/2025, el alumnado tiene un perfil muy concreto. Se trata de diez personas de entre 18 y 23 años que han fracasado en la obtención del Título de Bachillerato por distintas razones: falta de interés, trastornos emocionales y primer empleo. En cualquier caso, el alumnado todavía tiene cierta inercia en el “hábito” de estudiar, por lo que una metodología adecuada puede resultarle atractiva y darle la motivación necesaria para conseguir los objetivos.

1.2. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CAGS

Los alumnos serán evaluados y calificados en el centro exigiéndose que aprueben una parte común y una parte específica.

- Parte común: consta de tres materias que son Lengua Castellana, Inglés y Fundamentos de Matemáticas.
- Parte específica: dos materias en función de la opción (A o C) en la que se incluye la familia profesional del ciclo formativo que se desea realizar.

Materias de la Opción A	Materias de la Opción C
<ul style="list-style-type: none"> – Economía de la empresa – Geografía 	<ul style="list-style-type: none"> – Geología y Ciencias ambientales – Biología

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo expresado en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato en CLM, se trabajan las ocho competencias clave a través de las competencias específicas propias de cada materia, ejes vertebradores del currículo.

2.1. BIOLOGÍA

Estas competencias específicas pueden resumirse en:

1. interpretar y transmitir información científica y argumentar sobre ella;
2. localizar, seleccionar y contrastar información científica;
3. analizar críticamente las conclusiones de trabajos de investigación;
4. plantear y resolver problemas relacionados con las ciencias biológicas;
5. analizar la importancia de los estilos de vida saludables y sostenibles y
6. relacionar las características moleculares de los organismos con sus características macroscópicas.

1.1. GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

Dentro de Geología y Ciencias Ambientales se definen seis competencias específicas que orientan las directrices principales de la materia y que pueden resumirse en interpretación, transmisión, búsqueda y utilización de fuentes de información científicas, análisis crítico de resultados científicos, planteamiento y resolución de problemas, y análisis de elementos, fenómenos y riesgos geológicos.

Estas seis competencias específicas son la concreción de los descriptores operativos para Bachillerato de las ocho competencias clave, que constituyen el eje vertebrador del currículo y, por tanto, contribuyen al desarrollo de estas.

3. SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Para lo relativo al currículo de las materias de Biología y Geología y Ciencias Ambientales, se estará a lo que especifica la Resolución 28/06/2024, por la que se regula el curso con carácter experimental. Por ejemplo, los saberes están así reflejados:

Quinto. Contenido del curso.

2. Los contenidos de las materias que forman parte del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior tendrán como referencia lo establecido en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para las asignaturas de segundo de Bachillerato.

1.1. BIOLOGÍA

Los saberes básicos de la materia aparecen agrupados en seis bloques:

- «Las biomoléculas» está centrado en las moléculas orgánicas e inorgánicas que forman parte de los seres vivos.
- «Biología celular» comprende los tipos de células, sus componentes, las etapas del ciclo celular, la mitosis y meiosis y su función biológica.
- «Metabolismo» trata de las principales reacciones bioquímicas de los seres vivos.
- «Genética molecular» incluye el mecanismo de replicación del ADN y el proceso de la expresión génica, relacionando estos con la diferenciación celular.
- «Ingeniería genética y biotecnología» recoge los métodos de manipulación de los seres vivos o sus componentes para su aplicación tecnológica en diferentes campos, como la medicina, la agricultura, o la ecología, entre otros.

- «Inmunología» está enfocado hacia el concepto de inmunidad, sus mecanismos y tipos (innata y adquirida), las fases de las enfermedades infecciosas y el estudio de las patologías del sistema inmunitario

TEMPORIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS EN BIOLOGÍA

Nº	UNIDADES	TEMPORIZACIÓN	Nº DE SESIONES
1	La base química de la vida	16 sept 1 oct	9
2	Glúcidos y lípidos	7 oct 22 oct	8
3	Proteínas y ácidos nucleicos	28 oct 5 nov	7
4	Estructura de la célula	11 nov 19 nov	6
5	Orgánulos celulares	25 nov 3 dic	6
6	Núcleo celular	9 dic 17 dic	6
VACACIONES DE NAVIDAD 23/12/2024 – 07/01/2025			
7	Metabolismo: catabolismo	13 ene 28 ene	9
8	Metabolismo: anabolismo	3 feb 11 feb	6
EVALUACIÓN PARCIAL 21/02/2025			
9	Información genética	17 feb 17 mar	10
10	Expresión de la información genética	18 mar 7 abr	9
VACACIONES DE SEMANA SANTA 14 – 21/04/2025			
11	Biotecnología	8 abr 29 abr	6
12	Sistema inmunitario	12 may 27 may	9
REPASO I		2 jun 3 jun	3
PRIMERA EVALUACIÓN ORDINARIA 06/06/2025			
REPASO II		9 jun 17 jun	6
20/06/2025 SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA			

1.3. GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

En esta materia se trabajan una serie de conocimientos, destrezas y actitudes propios de las ciencias geológicas y que vienen definidos en los saberes básicos que aparecen organizados en seis bloques:

- «Experimentación en Geología y Ciencias Ambientales» trabaja de forma práctica las destrezas necesarias para el trabajo científico en ciencias geológicas

y ambientales y para la valoración de la importancia y contribución de estas al desarrollo de la sociedad.

- «La tectónica de placas y geodinámica interna» comprende los movimientos de las placas litosféricas, sus causas y su relación con los procesos geológicos internos, las deformaciones que originan y la vinculación entre estos, las actividades humanas y los riesgos naturales.
- «Procesos geológicos externos» recoge los diferentes tipos de modelado del relieve, los factores que los condicionan y los riesgos naturales derivados de la confluencia, en el espacio y el tiempo, de ciertas actividades humanas y determinados procesos geológicos externos
- «Minerales, los componentes de las rocas» está centrado en la clasificación de los minerales, su identificación basándose en sus propiedades y sus condiciones de formación.
- «Rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas» complementa al bloque anterior y se dedica al análisis y clasificación de las rocas según su origen; los procesos de formación de los diferentes tipos de rocas y de la composición de estas, así como a la relación entre los procesos tectónicos y las rocas que originan.
- «Recursos minerales y energéticos» trata sobre los principales recursos geológicos (minerales, rocas, agua y suelo) y biológicos, su utilización cotidiana y relevancia, los problemas medioambientales derivados de su uso y explotación y la importancia de su aprovechamiento y consumo sostenibles

TEMPORIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS EN GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

	UNIDADES	TEMPORIZACIÓN	Nº DE SESIONES
1	El estudio de la Tierra y del medio ambiente	16 sept 24 sept	6
2	Tectónica de placas	30 sept 15 oct	9
3	Minerales: la materia de la Geosfera	21 oct 29 oct	6
4	Un planeta rocoso. Rocas ígneas	4 nov 12 nov	6
5	Rocas sedimentarias y metamórficas	18 nov 3 dic	9
6	Dinámica interna de la Tierra	9 dic 17 dic	6
VACACIONES DE NAVIDAD 23/12/2024 – 07/01/2025			
7	Riesgos geológicos	13 ene 21 ene	6
8	Procesos geológicos	27 ene 4 feb	6
9	Modelado del relieve	10 feb 18 feb	6
EVALUACIÓN PARCIAL 21/02/2025			
10	Atmosfera	24 feb 18 mar	9
11	Hidrosfera	24 mar 1 abr	6
12	Contaminación	7 abr 29 abr	8
VACACIONES DE SEMANA SANTA 14 – 21/04/2025			
13	Recursos naturales	12 may 13 may	3
14	Sostenibilidad	19 may 27 may	6
REPASO I		2 jun 3 jun	3
PRIMERA EVALUACIÓN ORDINARIA 06/06/2025			
REPASO II		9 jun 17 jun	6
20/06/2025 SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA			

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación son un elemento curricular esencial y constituyen instrumentos para la valoración objetiva del grado de desempeño del alumnado en las

competencias específicas. A cada competencia específica le corresponde una serie de criterios para ser evaluada. Estos criterios están relacionados con las competencias específicas de Biología y Geología y Ciencias Ambientales y pueden conectarse de forma flexible con los saberes básicos de la materia a elección del docente.

Los criterios de evaluación se especifican aquí según la Resolución 28/06/2024, por la que se regula el curso con carácter experimental. De tal modo se expresa:

Décimo. Evaluación.

1. La evaluación será continua, estableciéndose:
 - a) Una evaluación parcial en el mes de febrero que tendrá carácter voluntario para el alumnado.
 - b) Primera evaluación final que se celebrará en la primera semana de junio.
 - c) Segunda evaluación final en la tercera semana de junio, donde el alumnado realizará solamente aquella parte, ámbito o materia del curso que no haya superado.

Dichas evaluaciones finales se corresponden con las dos convocatorias a la que el alumnado tiene derecho en el año académico. De cada evaluación final se levantará un acta que reflejará las calificaciones.

2. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para las distintas materias o ámbitos del curso. En la modalidad presencial, la asistencia será obligatoria. El alumnado que registre en alguna de las materias o ámbitos en las que está matriculado un absentismo no justificado superior al treinta por ciento del horario lectivo total perderá el derecho a la evaluación continua y será informado si bien podrá presentarse a las evaluaciones finales. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computadas.

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN BIOLOGÍA

Los criterios que se van a tener en cuenta para la evaluación de la materia de Biología son exactamente los que especifica la normativa en el Decreto 83/2022, de 15 de junio, por el que se regulan la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Competencia específica 1.

1. Analizar críticamente conceptos y procesos biológicos, seleccionando e interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas u otros).
- 1.2 Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y

respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso.

1.3 Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2.

2.1 Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.

2.2 Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.

Competencia específica 3.

3.1 Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos.

3.2 Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer, especialmente de las castellanomanchegas, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos.

Competencia específica 4.

4.1 Explicar fenómenos biológicos, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y los recursos adecuados.

4.2 Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes de la materia de Biología y reformular los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5.

5.1 Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos.

Competencia específica 6.

6.1 Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, de las interacciones bioquímicas entre ellas y de sus reacciones metabólicas.

6.2 Aplicar metodologías analíticas en el laboratorio utilizando los materiales adecuados con precisión.

1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN GEOLOGÍA

Los criterios que se van a tener en cuenta para la evaluación de la materia de Geología y Ciencias Ambientales son exactamente los que especifica la normativa en el Decreto 83/2022, de 15 de junio, por el que se regulan la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Competencia específica 1.

- 1.1 Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de la materia, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas).
- 1.2 Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia o con trabajos científicos, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros) y herramientas digitales.
- 1.3 Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2.

- 2.1 Plantear y resolver cuestiones relacionadas con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes adecuadas y seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.
- 2.2 Contrastar y justificar la veracidad de la información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.
- 2.3 Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer, especialmente de las castellanomanchegas, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución e influida por el contexto político y los recursos económicos.

Competencia específica 3.

- 3.1 Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos y que intenten explicar fenómenos biológicos, geológicos o ambientales.
- 3.2 Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos, geológicos y ambientales y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, minimizando los sesgos en la medida de lo posible.
- 3.3 Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos biológicos, geológicos y ambientales, seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.
- 3.4 Interpretar y analizar resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas, reconociendo su alcance y limitaciones y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo.

3.5 Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico con el fin de trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Competencia específica 4.

4.1 Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos, geológicos o ambientales, utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información recabados, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales.

4.2 Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos, geológicos o ambientales y modificar los procedimientos utilizados o las conclusiones obtenidas si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o recabados con posterioridad.

Competencia específica 5.

5.1 Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia.

5.2 Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los saberes de la materia.

Competencia específica 6.

6.1 Relacionar los grandes eventos de la historia terrestre con determinados elementos del registro geológico y con los sucesos que ocurren en la actualidad, utilizando los principios geológicos básicos y el razonamiento lógico.

6.2 Resolver problemas de datación, analizando elementos del registro geológico y fósil y aplicando métodos de datación.

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se especifican aquí según la Resolución 28/06/2024, por la que se regula el curso con carácter experimental. De tal modo se expresa:

Duodécimo. Calificaciones

1. Los resultados de la evaluación de cada una de las materias se expresarán mediante “superado” o “no superado” seguido de una nota numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose no superados los ámbitos con calificaciones inferiores a 5. La nota final del curso se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de 4 en cada una de las partes. Dicha calificación será la media aritmética de éstas, expresada con dos cifras decimales por redondeo a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, siendo considerado superado cuando la calificación sea de 5 puntos o superior.

2. La calificación de las partes se calculará siempre que se haya obtenido una puntuación mínima de 4 en cada una de las materias que la componen. Dicha calificación será la media aritmética de éstas, expresada con dos cifras decimales por redondeo a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, siendo considerada superada cuando la calificación sea de 5 puntos o superior.
1. Del resultado de cada una de las evaluaciones se levantará un acta reflejando la relación de todos los alumnos y de la calificación. La calificación final del curso quedará recogida como «superado» o «no superado» seguido de una nota final del curso.

Ambas materias se van a evaluar de manera competencial y el peso de cada competencia en la calificación final será igual al de las demás.

Para llevar a cabo una evaluación continua objetiva, se aplicará un instrumento de evaluación (rúbrica) sobre la producción del alumnado, obtenida con herramientas de evaluación variadas y a través de distintos canales:

- Pruebas escritas “tipo test” y presenciales
- Actividades digitales con Plickers, Padlet, etcétera
- Pruebas escritas “tipo test” *on line*
- Presentación de actividades de investigación
- Dossier de servicios a la comunidad derivados de proyectos
- Actividades relacionadas con las complementarias
- Observación directa de la participación en las sesiones, trabajo en el aula, aula Althia, producción del alumnado...

En la rúbrica se dejará constancia del grado de consecución para cada herramienta en función de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica.

- No conseguido – 2
- En proceso – 4
- Conseguido – 6
- Conseguido con holgura – 8
- Conseguido de manera excelente – 10

La calificación por Unidad Didáctica será la media de las calificaciones en cada herramienta y oscilará entre 0 y 10.

Para poder aprobar cada evaluación o convocatoria parcial correspondiente, las calificaciones deberán ser iguales o superiores a 5 puntos sobre 10.

5. METODOLOGÍA

Las claves metodológicas que se proponen son las siguientes:

- Como finalidad principal se ha de favorecer en el alumno su autoconocimiento. Debe procurarse que sea el alumno el que vaya descubriendo sus capacidades, sus gustos y sus oportunidades.

- Hay que ayudar a que se abran los cauces necesarios para la integración en unos estudios o en una profesión.
- Los alumnos son personas adultas, esto hace que tengan variadas experiencias y conocimientos prácticos. Hay que impulsar el aprendizaje a partir de los propios conocimientos de los alumnos.
- El profesor debe favorecer el autoaprendizaje, se dejará al alumno que desarrolle sus capacidades; el profesor ayudará en todo momento para evitar frustraciones y facilitar el proceso.

Inicialmente se trabajarán los contenidos mínimos del currículo de 2º de bachillerato y se ampliarán en la medida de lo necesario para facilitar el aprendizaje del alumnado. Se explicarán los contenidos correspondientes a las unidades didácticas y se realizarán ejercicios de cada unidad similares a los ejercicios que aparecerán en las pruebas escritas parciales de la asignatura.

Debemos distribuir convenientemente el tiempo de clase para que los alumnos cambien varias veces de actividad, con el objeto de evitar su fatiga y estimular su atención e interés: corregir los ejercicios, explicar brevemente algún contenido y practicarlo realizando algunos ejercicios escritos resolviendo las dudas que puedan suscitarse entre los alumnos. Así como poner en práctica los conocimientos adquiridos, mediante prácticas sencillas, actividades y juegos.

1.1. INCLUSIÓN EDUCATIVA

Debido a la heterogeneidad del alumnado que asiste a las clases se empezará con los contenidos mínimos y posteriormente se irá profundizando hasta alcanzar el nivel necesario para afrontar con éxito las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior. Se tendrán en cuenta las necesidades específicas de apoyo proponiendo una serie de medidas individuales, según los casos, en un informe de medidas individual.

1.2. SEMIPRESENCIALIDAD

Hay que plantear qué actuaciones llevar a cabo en el caso de que los alumnos reciban una educación semipresencial o, en un caso más extremo, a distancia.

En cualquier caso, se facilitarán la comunicación alumnos-centro mediante el uso de canales como: correo corporativo del profesor, plataformas como Educamos CLM y Google Classroom.

Así, teniendo en cuenta los contenidos programados para el presente curso 2024/25 se hará uso de diferentes recursos digitales con el fin de que el alumnado pueda continuar, en la medida de lo posible, con el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. RECURSOS, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO

En Biología los materiales necesarios son apuntes y esquemas elaborados por la profesora a partir de los siguientes libros de texto:

- Biología, 2º bachillerato. Editorial ANAYA.
- También se utilizan las pruebas de acceso de años anteriores.

En Geología y Ciencias Ambientales, el material que se utiliza a lo largo del curso son apuntes y esquemas elaborados por la profesora a partir del siguiente libro de texto:

- Geología y Ciencias Ambientales de 2º Bachillerato; Editorial ANAYA.
- También se utilizan las pruebas de acceso de años anteriores.

El material escolar que utilizará el alumnado consistirá en:

- cuadernos de notas y bolígrafos;
- pizarra (blanca y digital), fotocopidora
- supuestos prácticos y material fotocopiado para desarrollar actividades relacionadas con los contenidos
- plataforma Google Classroom, donde pueden acceder a las Aulas Virtuales de las distintas asignaturas y descargarse material, así como informarse sobre las últimas novedades.